



TRASLADO CIVIL No. 09.

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-03-002-2017-00037-02	VERBAL DE PERTENENCIA / REIVINDICATORIO EN RECONVENCIÓN	MARYANA GÓMEZ PUERTA	JAVIER ARIAS, VÍCTOR RODRÍGUEZ, GLORIA MORALES Y PERSONAS INDETERMINADAS	Se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte NO recurrente del recurso de reposición en subsidio queja (Art. 353 CGP), interpuesto por los demandados Gloria Morales y Víctor Rodríguez. Inicia término: 01 de julio 2022 Finaliza término: 06 de julio 2022	SHIRLEY WALTERS

San Andrés, Isla, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022). El traslado se fija por el término de Un (1) día, a partir de hoy las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las 05:00pm, en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura. Los escritos de alegaciones y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ. -
Secretaria General.